

10 PREGUNTAS PARA DECIDIR SI CONSTITUIR TU EMPRESA DEBE ESPERAR

El objetivo de esta guía práctica es evitarte los gastos y gestiones derivados de tener una empresa en funcionamiento hasta que sean realmente necesarios. No explora las preguntas básicas sobre si debes lanzar tu negocio, simplemente incluye algunas preguntas para apoyarte en tu reflexión sobre si es el momento apropiado para constituir burocráticamente tu empresa o es recomendable funcionar como autónomo hasta que se superen algunos hitos.

Recomendamos consultar junto con los otros documentos del curso “Crash course burocrático para emprendedores”:

- Constituye tu empresa en 10 pasos
- Consigue tu firma digital de autónomo en 3 pasos
- Consigue la firma digital de tu S.L. en 5 pasos
- Resuelve el papeleo de autónomo en 5 pasos
- Resuelve el papeleo de tu S.L. en 5 pasos
- Plantilla Excel para llevar cuentas S.L. y autónomo
- Calculadora precio por hora y sueldo freelance

1. ¿Es el momento de convertir mi proyecto en una empresa?

Un proyecto no requiere forzosamente una personalidad jurídica y aunque constituir la empresa forma parte de los pasos a cumplir para lanzar un negocio muchas veces se toma de forma precipitada. Algunas de las startups de más éxito han retrasado su constitución durante años llevándose como proyectos académicos (Google) o hobbies personales (Delicious, Craig’s list...). Además, en España muchos profesionales elegir desempeñar su actividad como autónomos, lo que simplifica las obligaciones burocráticas.

2. ¿Tengo medio claro mi plan de negocio?

Los planes de negocio suelen ser papel mojado y muchas de las mejores iniciativas salen adelante sin ellos. Aún así, lo más lógico es constituir la empresa una vez se tenga razonablemente claros sus objetivos y que se va a hacer para lograrlos a corto plazo dado que esto tiene un impacto directo en las necesidades de capital, las aportaciones a desembolsar por cada socio y el acuerdo entre los socios fundadores.

3. ¿Tengo preparado un documento con los fundamentos básicos de la empresa?

Es importante elaborar un documento con el objetivo y reglas de funcionamiento de una sociedad que refleje, aunque se mantenga a título privado y no se incorpore al 100% en los estatutos, algunos de los siguientes puntos:

- Propósito: Cual es el objetivo de la empresa que se constituye
- Antecedentes: Descripción de fases anteriores
- Plan de trabajo y reparto responsabilidades
- Aportaciones de capital y reparto

- Proyecciones financieras: Cuando se espera empezar a ganar dinero y cuanto va a ser necesario aportar para llegar a ese punto
- Esquema retributivo: Cómo se repartirán los beneficios en sueldos y acciones
- Clausulas de no competencia: Que limitaciones tendrán los socios a la hora de realizar actividades que pudieran considerarse competencia de la empresa
- Mecanismos de resolución de disputas
- Mecanismos de salida/disolución: Que ocurre si la empresa no cumple objetivos o un socio decide salir del negocio

4. ¿Tengo gastos cuyo IVA puedo descontarme?

No necesitas tener una empresa para descontarte el IVA resultante de los gastos derivados de tu actividad profesional (aunque es conveniente revisar que conceptos son desgravables). De hecho, cuando te des de alta como autónomo puedes descontarte todos los gastos incurridos durante los 6 meses anteriores, por lo normalmente se esperara a tener clientes dispuestos a pagar. Simplemente pide todas las facturas con tu NIF y guárdalas.

5. ¿Tengo algo que facturar a mis clientes?

¿Existe algún problema para hacerlo por autónomo? Adicionalmente los primeros 3,000 EUR facturados por cada persona no requieren estar dado de alta.

6. ¿Corre peligro mi patrimonio?

Es recomendable constituir una sociedad lo antes posible para facilitar solicitud de licencias y proteger tu patrimonio en servicios ofrecidos al público o que potencialmente pudieran conllevar riesgos o reclamaciones.

7. ¿Necesito un préstamo mercantil o bancario?

En Okuri Ventures somos fieles creyentes en evitar los préstamos con garantías personales, lo que necesariamente pasa por la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada. No asumas riesgos adicionales porque tu inversión en tiempo y aportación de capital deben ser el máximo coste que estás dispuesto a incurrir.

8. ¿Estoy invirtiendo o creciendo mucho?


Si tu iniciativa empieza a tener un volumen de facturas emitidas/recibidas importante es recomendable que constituyas la empresa dado que como autónomo tu patrimonio está expuesto a potenciales demandas.

9. ¿Voy a contratar empleados?

A partir de este momento es prácticamente imprescindible darse de alta como empresa y, además, contratar una gestoría.

10. ¿Estoy trabajando por cuenta ajena mientras lanzo el proyecto?

Esta situación requiere de asesoramiento especializado dado que existen ventajas e inconvenientes para cada opción y es peligroso generalizar.

Este documento ha sido publicado por [Luis Rivera](#) para [Okuri Ventures](#) el 18 de noviembre de 2008 bajo licencia Creative Commons . Código interno de documento y versión: W000v0.97